

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:00 horas del día 12 de febrero del año dos mil nueve, se reunieron en el Salón Colosio del Instituto Nacional de Desarrollo Social, ubicado en: Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Colonia del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán; los CC. Doctora Blanca Heredia Rubio representante propietaria de la Secretaría de Gobernación ante la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil; Licenciado José Francisco Lujano Torres, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Licenciado Miguel Díaz Reynoso, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ambos comisionados suplentes por parte de las dependencias que representan, y la Maestra Lydia Madero García, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social y Secretaria Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en lo sucesivo "COMISIÓN", que tuvo a su cargo la conducción de la Segunda Sesión Extraordinaria de conformidad con lo establecido en los Artículos 10 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y 5° del Acuerdo por el que se constituye la "COMISIÓN" como una comisión intersecretarial de carácter permanente, con el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia y verificación del quórum legal.-----
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
- III. Oficios y comunicaciones turnados a la Secretaría Técnica de la "COMISIÓN"-----
- IV. Elección del Presidente del Consejo Técnico Consultivo.-----
- V. Integración de un grupo de trabajo para analizar el tema de sanciones a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)-----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large '2' and a circular mark at the bottom.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Registro de asistencia y verificación del quórum legal.

La Maestra Lydia Madero García registró la asistencia de los representantes de las Secretarías que integran la "COMISIÓN" e informó que existía el quórum legal necesario para iniciar la Segunda Sesión Extraordinaria de la "COMISIÓN".

Al no haber comentarios, se procedió al desarrollo de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

La Secretaria Técnica de la "COMISIÓN" dio lectura al Orden del Día de la sesión y preguntó a los comisionados si existía algún comentario sobre el mismo.

La Lic. Ana María León Miravalles, representante suplente de la Secretaría de Gobernación ante la "COMISIÓN", propuso que se tratara lo referente a la retribución monetaria al Instituto de Investigaciones José María Luís Mora, por la elaboración del Directorio de OSC dedicadas a la capacitación y profesionalización de las propias organizaciones.

El Lic. Hugo Tulio Meléndez Nieto, Director General Adjunto de Administración, Organización e Información del Indesol, planteó que se tratara lo referente al traslado de algunas personas que participarán en el evento de toma de protesta de los nuevos consejeros.

Al no haber más comentarios sobre el Orden del Día, los asistentes a la sesión por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

Acuerdo Núm. 014/09: Se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria de la "COMISIÓN", con la incorporación de las propuestas hechas por la representante suplente de la Secretaría de Gobernación y por el Director General Adjunto de Administración, Organización e Información del Indesol.

III. Oficios y comunicaciones turnados a la Secretaría Técnica de la "COMISIÓN"

La Mtra. Lydia Madero García, presentó a los comisionados el oficio por el que se da a conocer el nombramiento de la Dra. Blanca Heredia Rubio

como representante propietaria de la Secretaría de Gobernación ante la "COMISIÓN".-----

Asimismo, hizo del conocimiento de los miembros de la "COMISIÓN" el escrito de renuncia del Dr. Alejandro Poiré Romero, como presidente del Consejo Técnico Consultivo.-----

Los comisionados se dieron por enterados tanto del nombramiento de la Dra. Blanca Heredia Rubio, como de la renuncia del Dr. Alejandro Poiré Romero; y dieron la bienvenida a la Dra. Heredia Rubio como nuevo miembro de la "COMISIÓN".-----

IV. Elección del Presidente del Consejo Técnico Consultivo.-----

La Mtra. Lydia Madero García, ante la ausencia del servidor público que presida el Consejo Técnico Consultivo (CTC), consideró pertinente solicitar a los miembros de la "COMISIÓN" los criterios que debe cumplir quien ocupe esta responsabilidad.-----

El Lic. Miguel Díaz Reynoso señaló que quien asuma este cargo deberá estrechar la comunicación entre el CTC y la "COMISIÓN", a fin de trabajar en conjunto respecto a tareas comunes y sustantivas de ambas instancias, que redunden en beneficio de las OSC. Asimismo, recordó que cuando el Dr. Alejandro Poiré Romero asumió la presidencia del CTC, se consideró que dicha presidencia podría ser rotatoria entre las otras Secretarías de la "COMISIÓN", es decir, se podría elegir a otro comisionado distinto al representante de la Secretaría de Gobernación.-----

La Mtra. Lydia Madero García opinó que era conveniente la designación de un miembro de la "COMISIÓN" para que haya un enlace entre el Consejo y la comisión intersecretarial, por lo que propuso a la Dra. Blanca Heredia Rubio, argumentando que el CTC, desde su instalación, ha sido presidido por el comisionado representante de la Secretaría de Gobernación, y que en las condiciones actuales resultaba pertinente darle seguimiento al trabajo realizado por el Dr. Alejandro Poiré Romero como presidente del mismo. Además mencionó que la Dra. Heredia Rubio cuenta con una trayectoria académica y profesional que sustenta su candidatura a la presidencia.-----

Asimismo, la Mtra. Madero García precisó que en caso de que la Dra. Blanca Heredia Rubio resulte electa a la presidencia del CTC, debe realizar su trabajo con independencia del cargo que ocupa en la Secretaría de

Gobernación, a fin de hacer un trabajo en beneficio del Consejo Técnico Consultivo, tal como lo han hecho sus antecesores.-----

Posteriormente, el Lic. Miguel Díaz Reynoso estuvo de acuerdo con la propuesta de elegir a la Dra. Blanca Heredia Rubio para presidenta del CTC.-----

En este contexto, el Lic. José Francisco Lujano Torres coincidió con los otros Comisionados para que la Dra. Heredia Rubio asuma la presidencia. Además, y como el resto de los Comisionados, le actualizó sobre los temas que se han visto con integrantes del Consejo Técnico Consultivo, por cuanto hace a los asuntos fiscales, y recordó que el Seminario Internacional sirvió para que las organizaciones sociales y los consejeros tomaran mayor conocimiento sobre sus obligaciones y derechos en materia tributaria.-----

En su intervención, la Dra. Blanca Heredia Rubio aceptó ser presidenta del Consejo Técnico Consultivo y agradeció el voto de confianza que le otorgaron los comisionados para ocupar este nuevo encargo.-----

Después de que los comisionados expresaron sus puntos de vista, adoptaron el siguiente:-----

Acuerdo Núm. 015/09. Se aprueba la designación de la Dra. Blanca Heredia Rubio, comisionada representante de la Secretaría de Gobernación, como presidenta del Consejo Técnico Consultivo, de conformidad con lo previsto en el artículo 27, fracción I, de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.-----

Posteriormente la Dra. Blanca Heredia Rubio aclaró que estas actividades eran nuevas para ella. También añadió que la relación entre la COMISIÓN y el CTC habría que reforzarla, por lo que sugirió hablar con la verdad y consideró que respecto a este Consejo es importante pensar en dos términos clave para su desempeño: representatividad y legitimidad.-----

Adicionalmente, ofreció hacer todo lo posible para tener el mejor desempeño en la presidencia del CTC, y que ello implica ser crítica respecto al trabajo del mismo.-----

En relación a las opiniones de la Dra. Heredia Rubio, el Lic. Miguel Díaz Reynoso mencionó que sus puntos de vista son la base para el trabajo futuro del CTC, toda vez que la "COMISIÓN" está contribuyendo a mejorar el modelo mexicano de participación de la sociedad civil en los asuntos públicos.-----

V. Integración de un grupo de trabajo para analizar el tema de sanciones a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).-----

La Mtra. Lydia Madero García propuso formar un grupo de trabajo con abogados de las Secretarías representadas en la "COMISIÓN", para analizar las sanciones vinculadas con presuntas irregularidades cometidas por organizaciones de la sociedad civil. La propuesta de la Mtra Madero García se fundamentó en los casos de las organizaciones Reintegración Social A. C ("Casitas del Sur"), y Defensa de los Derechos Humanos de la Mujer y el Menor Desvalido, A. C. ("Casa Hogar de Cancún"), toda vez que no se cuenta con elementos suficientes para atender las irregularidades registradas de dichas organizaciones, o aquellas denunciadas por instancias gubernamentales.-----

En relación a este asunto, la Dra. Blanca Heredia Rubio, mencionó que lo discutirá previamente con abogados de la Secretaría de Gobernación, y propuso incluir al CTC en el grupo de trabajo, ya que si se sanciona a organizaciones de la sociedad civil debe ser creíble y por ello el CTC debe participar. Además, subrayó que si se formara en esta sesión el grupo de trabajo se podría enfrentar el costo de que sus resultados no fueran creíbles.-----

En su oportunidad, la Mtra. Lydia Madero García, aclaró que las organizaciones de la sociedad civil que cometen irregularidades siguen registradas con su Clave Única de Inscripción en el Registro (CLUNI), y por ello propuso elaborar reglas generales o un marco legal para atender las irregularidades de las OSC en función de la capacidad de la "COMISIÓN".--

Al respecto, la Dra. Blanca Heredia Rubio aclaró que se debe dejar a las autoridades correspondientes que sancionen a las OSC y una vez sancionadas, si procede, se les revoque su CLUNI.-----

Por su parte, el Lic. José Francisco Lujano Torres aclaró que ya existe un marco legal acerca de las sanciones, y lo que se debe hacer es atenderlo. Asimismo, propuso hacer un marco de las obligaciones que deben cumplir las OSC, mismo que se debe extraer de la normatividad vigente relativa al tema de sanciones. También sugirió hacer un análisis para que en caso de que las autoridades competentes sancionen a una OSC, la "COMISIÓN" determine lo que debe hacer al respecto en el ámbito de sus atribuciones.-----

En este contexto, el Lic. Miguel Díaz Reynoso aclaró que ya existe un antecedente sobre el tema de sanciones, el cual forma parte del capítulo sexto de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, y señaló que se ha avanzado en este tema a partir del proyecto realizado por la representación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los Departamentos Jurídicos de las Secretarías. Por lo que sugirió que se revise el acuerdo establecido en una sesión celebrada aproximadamente seis meses antes, para que sirva de antecedente al próximo grupo de trabajo.-----

La Mtra. Lydia Madero García propuso una reunión exclusiva para tratar el asunto de sanciones.-----

En consecuencia, los comisionados estuvieron de acuerdo en reunirse a nivel de grupo de trabajo para tratar el tema de sanciones el próximo 18 de febrero de 2009.-----

En lo concerniente al pago al Instituto José María Luís Mora por la elaboración del Estudio (Directorio de OSC dedicadas a la profesionalización y la capacitación), el Lic. Hugo Tulio Meléndez Nieto, Director General Adjunto de Administración, Organización e Información del Indesol e invitado por la "COMISIÓN", informó que éste no se pudo efectuar con el presupuesto del 2008, toda vez que la cuenta que el propio Instituto Mora presentó y tiene registrada se encuentra cancelada, por ello, los recursos previstos para tal erogación se tuvieron que registrar como economías. En este contexto se pregunta a los integrantes de la Comisión si se autoriza que el pago del Instituto Mora se cubra con presupuesto 2009 de la propia Comisión.-----

Por lo anterior, los comisionados se pronunciaron por el siguiente:-----
Acuerdo Núm. 016/09. Se autoriza a la Secretaría Técnica para que con los recursos del presupuesto 2009 se cubra el adeudo de 2008 al Instituto José María Luís Mora.-----

Finalmente, el Lic Hugo Tulio Meléndez Nieto planteó que en lo referente al traslado de algunas personas que participarán en el evento de toma de protesta de los nuevos consejeros el día 12 de febrero de 2009, se solicita a los integrantes de la Comisión se autorice el traslado y viáticos de dos personas que participarán como ponentes al final del evento de toma de

posesión.-----

Tomando en consideración lo planteado por el Lic. Meléndez Nieto, los comisionados suscribieron el siguiente:-----

Acuerdo Núm. 017/09.- Se aprueba el traslado y viáticos para dos personas que participarán como ponentes en una mesa de trabajo sobre la importancia de la sociedad civil en las instancias de deliberación.-----

Al no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, siendo las 10:30 horas del día doce de febrero de dos mil nueve, firmando al margen y al calce de la presente Acta, los que en ella intervinieron, para constancia y efectos procedentes.-

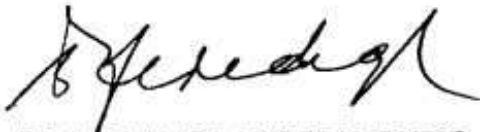


Handwritten signatures and initials on the right margin of the document, including a large '2' at the top, a stylized signature below it, and several other initials and marks.

LOS INTEGRANTES DE "LA COMISIÓN"

POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**



DRA. BLANCA HEREDIA RUBIO
Comisionada para el Desarrollo Político



LIC. JOSÉ FRANCISCO LUJANO TORRES
Director General de la Coordinación de
Asesores de la Oficina del C. Secretario

**POR LA SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES**

**POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL**



LIC. MIGUEL DÍAZ REYNOSO
Director General de Vinculación con las
Organizaciones de la Sociedad Civil



MTRA. LYDIA MADERO GARCÍA
Titular del Instituto Nacional de
Desarrollo Social y Secretaria Técnica
de la "COMISIÓN"

La presente hoja de firmas
corresponde al Acta de la Segunda
Sesión Extraordinaria de la Comisión
de Fomento de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil
celebrada el día 12 de febrero de 2009.